



ACTA NUMERO DOCE GUIÓN CERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
<b>Acompaña:</b>	
Licda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
<b>Responsable del acta:</b>	Pamela Vargas Mejía

**ARTÍCULO I**

Comprobación Quorum

**ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda

**ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-04-2018, celebrada el lunes 16 de abril del 2018 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11-04-2018, celebrada el lunes 20 de abril del 2018.

**ARTICULO IV**

Audiencia al Master Marco Ramírez Navarro de la Oficina de Comunicaciones del Colegio de Psicólogos, quien presenta un informe de la campaña sobre el Bullying que este colegio profesional va a apoyar.

Informa que el año 2017, se efectuó una reunión con 3 Agencias de Comunicación que buscaba el Colegio para la evaluación de la compañía en contra del Bullying, las 3 empresas de comunicación trabajan realizando Campañas de Comunicación con distintas razones sociales, siempre en una línea de educación social y el mayor proyecto que ha tenido es la campaña contra niños quemados del Hospital Nacional de Niños, que lo desarrollan hace 5 años. Las tres empresas lo que buscan en



este colegio es la participación de un ente que brinde veracidad al tema y que sea la cara de la campaña.

¿Cómo funciona la estrategia con ellos?

Las tres agencias de comunicación lo que hacen es un desarrollo y una estrategia de campaña y lo que el Colegio debe realizar es la generación de contenidos, ellos se encargan de llevar toda la plataforma y la campaña de publicación.

### **Objetivo de la campaña**

Generar conciencia sobre el tema del Bullying en la sociedad costarricense y posicionar la Psicología como una disciplina atinente en la atención y abordaje de Bullying.

### **Objetivos Específicos**

- Sensibilizar.
- Educar
- Validación de la información, para obtener resultados.

El público objetivo que se estableció para la campaña, fueron las tres figuras que están dentro del triángulo del Bullying que son:

- La víctima.
- El victimario.
- Los cómplices.
- Docentes y padres de familia.

La carta de entendimiento se firmó el 21 setiembre, 2017, con estas tres Agencias:

- COM Digital S.A.
- NOVAGRAF.
- LEV (Comunicación y Eventos).

¿Cómo funciona?

Las agencias son las encargadas de todo el tema presupuestario, ellos funcionan realizando una obtención de patrocinadores que estén interesados en el tema y de ahí sale el recurso económico necesario para la campaña.

Dentro de los patrocinadores que ya están confirmados se encuentran.

1. ASA Seguros.
2. FACO.



### 3. Banco General.

Dentro de los patrocinadores pendientes por definir se encuentran:

1. Emergencias Médicas.
2. UCIMED.
3. PIASA – Constructora.
4. CEMEX – Constructora.
5. Coca Cola.

¿Cómo funcionara la compañía?

Por medio de un MICRO SITIO WEB, con toda la información relevante sobre Bullying:

1. Contenido que se generé en la campaña.
2. Ley 9404: Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar el Acoso Estudiantil (Ley Bullying).
3. Enlace hacia los Protocolos del MEP.
4. Enlace al contacto de denuncias del OIJ.

Se van a utilizar todas las redes sociales, WEBINARS que son videos explicativos con profesionales en distintos ámbitos del tema y se va a trabajar también en la pauta en medios las cuales informan:

1. Prensa: 3 Nación – 3 La Teja.
2. 240 Cuñas Telecable.
3. 600 Cuñas en 5 Emisoras.
4. Una entrevista en Radioemisora.

Esto es lo que va pago dentro de la campaña, todo lo que se pueda generar en participación de medios a través de comunicación de prensa seria adicional.

¿Cuál es la única responsabilidad del Colegio?

1. Generación de contenido:

Equipo de Trabajo:

1. Ingrid Naranjo.
2. INEINA – UNA.

¿Cómo se va a trabajar el contenido?

Trabajar con 18 mitos, los cuales se han hecho con acompañamiento de Ingrid Naranjo, lo que se hace es trabajar un mito, brindar la definición correcta de ese mito y a partir de la definición establecer un mensaje, que podrían tener las distintas gráficas.



Ejemplo.

Mito:

- “Bullying es un conflicto”.

Verdad:

- El bullying es violencia. Bullying no es un acto puntual, es un acto repetitivo, premeditado y con intencionalidad.

Mensajes:

1. El Bullying es violencia.
2. El Bullying no es un conflicto aislado ni pasajero.
3. Si el chico(a) sufre en repetidas ocasiones el daño bullying.

En la campaña se va hablar en términos chicos y chicas, porque es el que más se maneja a nivel de Centros Educativos.

### **Inicio de la Campaña**

El lanzamiento de la campaña está para el 30 de mayo del 2018, inicia con una conferencia de prensa, con la participación de los patrocinadores.

### **Finalización de la Campaña**

Se finaliza el 28 de junio del 2018, con la I Jornada Nacional Contra el Bullying, organizada por el CPPCR.

De la primera portada la fecha que se ha estimado es el jueves 28 de junio del 2018, Lugar: CPPCR. Hora: 8:30 am – 4:00 p.m.

Objetivos:

**I parte:** Generación de una mesa de discusión y exposición sobre el Tema.

**II parte:** Generación de mesas de trabajo, mediante una guía para valorar formas de trabajo y abordaje ante casos de Bullying.

**III parte:** Presentación de resultados de mesas de trabajo y de la Campaña.



Facilitadores establecidos:

- Miembro de Junta Directiva.
- Ingrid Naranjo – Paola Vargas: Territorio Psicológico.
- Ministro de Educación
- Rocío Solís: Vida Estudiantil del MEP.
- María Ester Morales y Margarita Villalobos: INEINA – UNA.
- Carolina Celada Ramón abogada y estudiante de psicología: Stop Bullying CR.

**Quedaría pendiente por parte de la Junta Directiva:**

1. Revisión de minutas.
2. Validar los mitos y realidades.
3. Validar los profesionales propuestos para la jornada del Bullying, con el fin de enviar las invitaciones respectivas.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1123-2018**

1. Que la secretaria de Junta Directiva, proceda con el envío a todos los miembros de Junta Directiva de la minuta 5, para validar todos los contenidos, una vez validados todos los contenidos, formalmente la secretaria M.Psc. Ligja Retana Escalante, comunicará la validación a la Licda. Gisella Sequeira de Servicio al Colegiado, para continuar con el procedimiento.
2. En relación al contenido de las jornadas esta Junta Directiva, estará conociendo en la próxima sesión del 21 de mayo 2018, el contenido junto con los expositores para tomar los acuerdos respectivos.

**ARTÍCULO V**

Audiencia con el CIREC, con el fin de conocer el Plan de Trabajo y los Proyectos en los que se está trabajando, así como actividades académicas que se están coordinando.

**Se toma nota:** Se traslada para la Sesión del 21 de mayo 2018.



## **ARTÍCULO VI**

### **Audiencia SEDIM**

Se realiza una audiencia con los encargados de la plataforma SEDIM, Eva Maklouf Coto, Directora de Desarrollo de Negocios de Arkkosoft, Ignacio Galmarino Gerente de Operaciones Desarrollo de Negocios de Arkkosoft, Luis Monge Cordero Gerente de Desarrollo de Negocios Arkkosoft, Fiscal Adjunta Lida. Ana Cristina Monge, financiero Ivannia Coto Garro e Informática TI Yasser Newball Balladares.

Eva Maklouf Coto, Directora de Desarrollo de Negocios de Arkkosoft: No somos una empresa nueva lo hemos dicho en varias oportunidades, tenemos 20 años de estar desarrollando sistemas, dirigido por una persona que no es porque está aquí, pero don Ignacio, tiene una solidez técnica que entiende al usuario y que tiene la disposición siempre de ayudar en este proceso, creo que para ustedes y para nosotros, para ambos es muy importante que nos acompañemos, hasta donde nosotros podamos, brindarles un poco de nuestra experiencia pasada, para que también ustedes tengan argumentos para poder llevarlos al conocimiento de que las plataformas tecnológicas están aquí para quedarse, mejorar y facilitarle la vida a los profesionales, una vez que se acostumbran a usarlo, todas las asperezas se van limando, los usuarios se sienten muy cómodos con el sistema, porque realmente es un sistema muy intuitivo no sé si ustedes lo han visto, nosotros pretendíamos traer una configuración hoy para que lo vieran, pero en este momento los desarrolladores están trabajando, don Ignacio se puede referir, pero si ustedes desean, tal vez no todos han tenido la oportunidad de verlo, incluso Yasser o Cristina podrían realizar la presentación para verlo, es intuitiva, al principio hay problemas que se han ido resolviendo, temas como problemas con el Banco que generan caídas del sistema, eso está fuera de nuestro control y del control de ustedes, pero hay que buscar alternativas para resolverlos y se están buscando, yo creo que en el corto plazo se deberían de haber resuelto, temas con la firma digital y la instalación de la firma digital sobre todo en las Mac es complicadísimo pero es un tema que nuevamente no es nuestro ni es de ustedes, sino más bien de los Bancos, cosas buenísimas me parece que he visto en las noticias personas de Seguridad Pública aplaudiendo la iniciativa, porque una persona que maneja un arma debe estar capacitada para hacerlo, en fin nosotros nos vamos a reunir mañana y realizar una lista de todos los pro que el sistema les ofrece, muchos de los cuales ustedes conocen, pero será para ordenar las ideas de todos y entregárselas para que ustedes las tengan de cara a lo que viene en la Asamblea, cuenten con nosotros para lo que sea estamos 24/7, con ustedes Ignacio Galmarino es el Gerente de Operaciones, Luis Monge Cordero Gerente de Desarrollo de Negocios, yo incondicionalmente también, sabemos que estamos en una etapa de acomodo, un poquito complicada y vamos a estar para lo que necesiten.

Mucho gusto a todos Luis Monge Cordero Gerente de Desarrollo de Negocios de Arkkosoft: Quisiera compartir los objetivos iniciales bajo los cuales generamos dicha iniciativa y para que entiendan un poquito las características de lo que el sistema genera, primero era crear un portal de Servicios Digitales, habitualmente prestado a los profesionales inscritos en este Colegio, que facilitara la calidad de la información que se presente, ofrecer un servicio más ágil y seguro para el personal del Ministerio



de Seguridad, establecer una plataforma robusta para la implementación de otros servicios digitales para los profesionales colegiados inactivos, eso todavía no se está dando, porque aún no se ha consolidado la primera etapa, eventualmente podría ser una oportunidad, para explicarles un poco sobre este sistema que se llama nube, mismo que no es estático, nosotros los vamos a acompañar en cualquier cambio que el colegio necesite, llámese mejora, soluciones a algún error que se informe, si algo se des configura se les brinda soporte, se soluciona, o maniobras como las que se han venido solicitando a partir de la implementación del piloto, es muy importante que ustedes sepan que a pesar de que no estaba en el alcance inicial, hemos estamos apoyando porque es sumamente importante que ustedes estén satisfechos, que las personas se sientan bien y aunque no estaba en el plan inicial, lo hemos venido ampliando sin un costo adicional y eso es parte del beneficio de trabajar en este modelo que se llama SAS, significa que no es un software que les desarrollamos a ustedes y se termina, significa que es un software vivo, imagínense que sale otro certificado, entonces ustedes necesitan crear otro certificado, nosotros podemos sentarnos con ustedes y crear otro certificado y lo hacemos vía costo por cada uno de los certificados y no desarrollo como pasa con un software, cuando necesitan aplicaciones nuevas o nuevas funcionalidades, es un sistema de certificación digital en la nube, es decir que está vivo, que permite el pago en línea, son páginas seguras, con certificados de seguridad, obviamente tenemos todo el tema de contraseñas, claves seguras, mismas que están en data center certificado y la replicación de la información para garantizar la disponibilidad de la misma cuando así se requiera, la información de los colegiados están en un convenio de confidencialidad, no tenemos acceso a esa información, salvo autorización expresa del Colegio por medio de la Fiscalía, se brinda un respaldo diario de datos y estamos dando también en lo que es el servicio administrado, lo que es un soporte de primer, segundo y tercer nivel, eso significa que el call center, los correos los estamos contestando, si existe algo que modificar también nosotros lo realizamos en otra área, con personal más calificado y técnico.

Si se tiene que modificar algo o crear una de las mejoras como las que se han estado trabajando, se traslada a los operadores para que se inicie con el proceso, finalmente el modelo SAS, como les explicaba ahora por uso, se da una configuración inicial, ahorita no tengo claro el monto, pero es muy bajo, por la cantidad de certificados que se van realizando, ¿porque? Porque eso nos compromete a nosotros a que los usuarios se sientan muy cómodos usándolos, y empiecen a generar más y más certificados, entre más certificados realicen ellos, es también un beneficio, ahí es donde el modelo se convierte en un ganar, entonces un caso de éxito ustedes ya lo conocen, el del Colegio de Médicos, se llama SEDIMEC, más o menos se ve así, pero realmente lo que les quiero presentar es como realmente se ve el SEDIM, se han desarrollado manuales, videos, brindamos 16 capacitaciones y estamos brindando unas adicionales, lamentablemente no todos los colegiados tomaron la decisión de asistir para capacitarse y nos hemos encontrado varias de las barreras que no saben ingresar, les muestro como se ve cuando se realiza la creación de la compra del certificado, automáticamente se le pone el precio unitario, así es como se ve la confirmación de la compra y el tema de contacto cuando hay un soporte que tenemos que atender vía email, esto es un listado como se ven los diferentes nombres de las personas a las cuales se les ha hecho la evaluación, entonces es importante saber



que existe un módulo para generar estadísticas que al colegio y a la Fiscalía le puede ser de alta relevancia y antes no se tenía, era solo el conteo de certificados, me parece que es un valor agregado y entendemos que existe una resistencia al cambio y ante lo cual nosotros estamos en la mejor disposición para el convencimiento, capacitaciones y mejoras, se han creado 185 usuarios hasta este momento y se han realizado en abril y lo que vamos en mayo 1996 certificaciones, es importante informarles que para el plan piloto se registraron 115 usuarios y hoy llevamos 185, es un muy buen pensante, muy importante acá tenemos la cantidad de certificaciones realizadas, pero también existen 2408 compras de derechos adquiridos, existen derechos que todavía no han utilizado, pero en cualquier momento podrían llegar a emitir, ese tipo de estadísticas se puede presentar. En abril se atendieron 106 solicitudes telefónicas y tenemos las mayoría de las causas de lo que son las solicitudes de soporte, muchas personas que todavía no tenían acceso de primera mano o sabían cómo se veía, la instalación de la firma digital, esto se sale de control tanto para Arkkosoft como para este Colegio, ya que cada Banco tiene sus Políticas de como brindar soporte para la firma digital, aunque hemos tratado de capacitar en la medida de lo posible a nuestros muchachos para poder brindar respuesta a lo básico, después indican problemas para registrar en parte de la información códigos de habilitaciones, existieron unos problemas al puro inicio en las pruebas de marzo, que no venía en el patrón original y se corrigió, básicamente eso es como un status de cómo estamos en este momento, existe otro tema; controlador de la firma digital instalado adecuadamente, se han aplicado varias mejoras, todas estas mejoras no estaban dentro del margen original que estaba definido el sistema, pero el compromiso es para que la solución realmente sea exitosa, creemos que son muy valiosas y las hemos venido implementando, en mejoras de desarrollo para los colegiados, todavía hay otras que faltan por ejemplo como el enviar un SMS con el número de certificado y el nombre de la persona evaluada, cuando esa persona no tenga correo electrónico de manera que el psicólogo tratante no tenga que imprimir el certificado, para que la persona presente el número y su cédula a la empresa y la empresa pueda hacer la consulta vía web donde puede leer los resultados de la prueba que el realizó, lo que queremos mostrarles es el compromiso.

Ignacio Galmarino Gerente de Operaciones de Arkkosoft: Se procede con tres mejoras:

1. Lo que vamos a hacer en los momentos que ustedes estén dando mantenimiento interno, ustedes nos avisan y nosotros vamos a deshabilitar SEDIM de SAP para que no se interrumpa el servicio.
2. Las consultas se realizaran por nivel de dificultad, escalonándose a las áreas de soporte determinado, para que no sea tan crítico.
3. Vamos a poner una notificación en la primera pantalla del sistema, para que puedan ver con días de anticipación cuando se realiza el mantenimiento.

Con estos cambios ya no debería interrumpirse el servicio, sería bueno saber si se da algún tipo de inestabilidad, siempre al dar mantenimiento puede suceder, pero no debería pasar porque la parte de



consultas ya estaría configurada sin ningún problema, hicimos un cambio donde se ubica la consulta, si tenía algún impedimento al momento de ingresar y ahora solo estará al momento del dictamen o realizar la compra para que ellos puedan seguir.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1124-2018**

Se termina la Audiencia a las 7:09 p.m. con la empresa Arkkosoft, se procede con:

1. Solicitar que el sistema genere una alerta donde notifique al colegiado y al Departamento Contable si se encuentra en morosidad.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente en la Sesión Ordinaria 21-05-2018, la lista de los colegiados con más de tres meses de morosidad, para proceder con la inhabilitación por parte de la Junta Directiva.

### Correspondencia Externa

#### **ARTICULO VII**

Correo electrónico recibido el 16 de abril 2018, de parte la Licda. Marta Murillo Salas. **Asunto:** Presenta la renuncia a la Comisión de Valores.

Se acoge la renuncia de la Licda. Murillo Salas.

Enviar nota de agradecimiento por el tiempo prestado a la Comisión de Valores y se agradecen las sugerencias mencionadas en su oficio.

#### **ARTICULO VIII**

Correo electrónico recibido el 16 de abril 2018, de parte la Máster Tamis Obando Ugarte. **Asunto:** Indica que el Ministerio de Justicia y Paz está desarrollando un proceso de capacitación a profesionales en psicología, sobre temas de Abordaje Psicológico en Drogodependencia y Patología Dual, solicita que el Colegio colabore brindándoles el refrigerio a 55 profesionales y al expositor, para las fechas del jueves 10 y viernes 11 de mayo, taller a realizarse en la UNIBE

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1125-2018**

1. Con el aval de la tesorería, se aprueba el gasto de un refrigerio, el día 10 de mayo para 21 participantes y el día 11 de mayo para 35 participantes, incluyendo el expositor, monto que se estaría tomando de la partida de capacitación.
2. Se delega a la secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas, coordinar lo relacionado al refrigerio.



## ARTÍCULO IX

Correo electrónico recibido el 17 de abril 2018, de parte de Paz Andrea Alfaro Campos. **Asunto:** Solicita aprobación de dos formularios con cobro inferior.

### ACUERDO: JD.CPPCR-1126-2018

- a) Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Paz Andrea Alfaro Campos, código 10200, cobrar una tarifa reducida de 22500 colones por sesión a su consultante femenina de 27 años, residente de Desamparados, Calle Fallas, en virtud de sus condiciones económicas. La tarifa reducida aprobada rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- b) Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Paz Andrea Alfaro Campos, código 10200, cobrar una tarifa reducida de 15.000 colones por sesión a su consultante femenina de 32 años, residente de Desamparados, San Rafael Arriba, en virtud de sus condiciones económicas. La tarifa reducida aprobada rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- c) Se le recuerda a la colegiada que debe estar al día en sus responsabilidades financieras con el Colegio y que debe apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento a Ley y el Código de Ética.
- d) También se le informa que la autorización de cobro inferior se brinda a las personas especificadas en el formulario y en presente acuerdo, si desea integrar otras personas a la terapia o tratamiento deberá solicitar a su vez los permisos respectivos para el cobro inferior.
- e) Comunicar a la colegiada y a Fiscalía. **ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO X

Correo electrónico recibido el 17 de abril 2018, de parte del Lic. Pedro Solano García Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. **Asunto:** Oficio AL-DRHU-OFI-0547-2018, solicita que las psicólogas Ana Shirley Eras Díaz código 2362, Alejandra Cruz Bolaños código 3035, Doris María Ureña código 9420, estén autorizadas para extender el examen de Idoneidad Mental para la Portación de Armas a los funcionarios de seguridad de la Asamblea Legislativa, por lo cual solicita se estudie la probabilidad de programar la capacitación en el menor tiempo posible.

### ACUERDO: JD.CPPCR-1127-2018

- a) Se le informa que dicha solicitud ya fue trasladada a la Oficina de Capacitaciones.
- b) Se le solicita a la Licda. Gisella Sequeira León, encargada de Servicio al Colegiado, que una vez establecidas las fechas y la calendarización para los siguientes cursos de certificación



de Idoneidad Mental para Portación de Armas, sean tomados en cuenta los nombres brindados por don Pedro Solano García.

#### **ARTÍCULO XI**

Correo electrónico recibido el 17 de abril 2018, de parte de la Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, Municipalidad de la Cruz. **Asunto:** Consulta si de solicitarse como requisito para una adjudicación de un Centro de Cuido un dictamen psicológico que indique Idoneidad Mental para trabajar con niños y niñas, si una certificación escrita en prosa (emitida por una persona profesional en psicología) en donde se indique que una persona es idónea para el trabajo en Centro de Cuido es equivalente o igualmente válida a la copia del formulario que se emite de certificación de idoneidad mental para el trabajo en dichos centros

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1128-2018**

Se le informa que la copia del formulario es lo que avala que se realizó la evaluación, por lo tanto, la persona profesional en psicología que realice la evaluación, debe entregar dicha copia del formulario al cliente y otra a este colegio, si al formulario se desea adjuntar el dictamen en prosa, no existe impedimento para hacerlo.

#### **ARTÍCULO XII**

Correo electrónico recibido el 18 de abril 2018, de parte del Dr. Carlos Araya Leandro. Presidente a.i, Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica. **Asunto:** Solicita el nombre del nuevo representante que asigne el Colegio para asistir a las sesiones convocadas por la Asamblea Colegiada Representativa, en caso de ausencia enviar justificación a este despacho.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1129-2018**

1. Designar a la Dra. Graciela Meza Sierra, Vicepresidenta de este Colegio Profesional, como representante ante la Asamblea Colegiada Representativa, periodo diciembre 2019.
2. Que la Secretaria de Junta Directiva informe dicho acuerdo al Dr. Carlos Araya Leandro. además de enviar una nota de agradecimiento a la persona que estaba fungiendo anteriormente como representante.

#### **ARTÍCULO XIII**

Correo electrónico recibido el 23 de abril 2018, de parte de Yeison Arguedas Santamaría. **Asunto:** Consulta si un Psicólogo es igual a un Sociólogo o un Psiquiatra.



#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1130-2018**

Se le delega la confección de la respuesta a la Secretaria de Junta Directiva M.Psc. Ligia Retana Escalante, misma que debe ser socializada antes de su envío a los miembros de Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO XIV**

Correo electrónico recibido el 23 de abril 2018, de parte del Dr. Andrés Castillo Saborío, Presidente Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. **Asunto:** Oficio PJG.110.04.18 Invitación de la Presidencia del Colegio de Médicos para una reunión en conjunto con el Colegio de Cirujanos Dentistas, para realizar Acta de Entendimiento para el control y fiscalización de la Hipnosis, en cumplimiento del reglamento para la autorización con fines terapéuticos en seres humanos. Decreto Ejecutivo N° 5465 del 19 diciembre 1975, reunión a realizarse el 17 de mayo en sus instalaciones. Se invita a la Presidencia, o persona que delegue en conjunto con la Asesoría Legal.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1131-2018**

Enviar nota solicitando que la reunión sea reprogramada en horas de la tarde a fin de contar con la asistencia de la Vice-Presidencia la Dra. Graciela Meza Sierra y el Asesor Legal de este Colegio Profesional Licdo. Alejandro Delgado Faith, o bien, otro día a su conveniencia.

#### **ARTÍCULO XV**

Correo electrónico recibido el 24 de abril 2018, de parte Jacqueline Salas Salas. **Asunto:** Indica que hace dos años se contrató a un profesional en psicología para la Oficina de Experiencia Estudiantil. Cada estudiante cuenta con un expediente electrónico y sin que se le contratara como psicólogo, realizó comentarios en el expediente y ahora que decidió poner fin al contrato laboral, está solicitando se elimine todo comentario que realizó, la pregunta concreta que expone es sobre si el profesional tiene razón.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1132-2018**

Se acuerda de previo a responder, solicitarle informar cuál fue el profesional o la profesional que realizó las labores que ella señala, toda vez que para esta Junta Directiva es importante conocer la versión de la profesional y así poder responder la consulta como corresponde.

#### **ARTÍCULO XVI**

Correo electrónico recibido el 24 de abril 2018, de parte del Licdo. Esteban Ruiz García y otros profesionales colegiados firmantes. **Asunto:** Presenta dos solicitudes, 1. Contrato que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica realizó con la empresa Arkkosoft de la Plataforma SEDIM, 2. Incorporar a la Asamblea General, definir el costo mínimo de las evaluaciones de Idoneidad mental.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1133-2018**



1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, enviar copia certificada firmada por su persona, del contrato con la empresa Arkkosoft, al señor Esteban Ruiz, con previa cancelación de los costos de las copias, según lo establece la Ley General de la Administración.
2. En relación a incorporar un punto en la Asamblea General Extraordinaria N° 112, se acuerda indicar que no es posible incluir el punto señalado, toda vez que la convocatoria corresponde a un acuerdo firme de esta Junta Directiva, y dicha convocatoria ya fue enviada al diario oficial La Gaceta, como ordena la Ley, por los tiempos que exige la Gaceta para las publicaciones.

#### **ARTÍCULO XVII**

Correo electrónico recibido el 24 de abril 2018, de parte del Licdo. Licenciado Paul Zamora. **Asunto:** Pregunta si es cierto que en la ULAPSI se va a celebrar el día del Psicólogo Latinoamericano en pro del Che Guevara

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1134-2018**

Se atiende la consulta del Colegiado Paul Zamora sobre fechas de realización del Congreso ULAPSI, ya que el indica que ese día es en pro del Che Guevara y se le informa que no es de resorte de esta Junta Directiva y de este Colegio determinar a quien se le hacen homenajes o no en el evento señalado. Puede elevar su consulta a la organización antes señalada.

#### **ARTÍCULO XVIII**

Correo electrónico recibido el 24 de abril 2018, de parte de la M.Psc. Melissa Céspedes Arias, Torre Médica Omega. **Asunto:** Solicita aval de una actividad que se va a realizar en la Clínica Bíblica, con el expositor Edgar Nina, tema: Psicología Clínica Prenatal. Dirigido a profesionales en psicología, enfermeras obstetras y médicos ginecólogos.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1135-2018**

Antes de responder la solicitud de Mpsc. Melissa Céspedes Arias, esta Junta Directiva procede a trasladar la misma a la Fiscalía para el levantamiento de información correspondiente antes de emitir algún criterio por parte de esta Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO XIX**

Correo electrónico recibido el 24 de abril 2018, de parte de la MSc. Nain Isaac Monge Segura, Coordinador de la Comisión de Ética del Colegio de Abogados de Costa Rica. **Asunto:** Invitación al primer "Congreso Internacional sobre Cultura, Paz, Ética y Confianza, necesidad para el siglo XXI" a celebrarse los días 14 y 15 de junio presenta año, solicita definir tema y asistencia.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1136-2018**

1. Una vez conocida la nota se confirmó la participación para el viernes 15 de junio 2018, se expondrá la experiencia del CIREC en este Colegio Profesional.
2. Se solicita dar por conocida la invitación a la Comisión de Valores de este Colegio.

#### **ARTÍCULO XX**

Correo electrónico recibido el 25 de abril 2018, de parte del Licdo. Esteban Ruiz García. **Asunto:** Solicita se le facilite los machotes para presentar mociones durante la Asamblea.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1137-2018**

Responderle al Licdo. Esteban Ruiz García, que los formatos para establecer mociones de fondo y forma, son facilitados el día en que se reúne el cuerpo colegiado, para la toma deliberada de los acuerdos de Asamblea General Extraordinaria N° 112.

#### **ARTÍCULO XXI**

Correo electrónico recibido el 30 de abril 2018, de parte de Minor Garbanzo Garita. **Asunto:** Desea el criterio técnico acerca de un cuestionario para selección de personal. Se indica que es una entrevista para el ámbito laboral, que contemple, aspectos como drogas, violencia intrafamiliar, delitos contra la vida y demás, todo amparado al artículo 25 del Código de Ética

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1138-2018**

Amparados en el artículo 25 del Código de Ética, esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Fiscalía para su retroalimentación.

Solicitar a la Fiscalía que se comunique con el Señor Garbanzo para lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO XXII**

Correo electrónico recibido el 29 de abril 2018, de parte de Jessica Millet. **Asunto:** Propone la formación en Acompañamiento Terapéutico. Desea orientación si el Colegio considera que si los bachilleres pueden realizar prácticas en A.T, o solo licenciados.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1139-2018**

1. Responderle que los bachilleres no pueden ejercer la psicología por lo que para los efectos que solicita en su nota debe referirse al grado mínimo de Licenciatura.
2. Solicitar a Jessica Millet, los contenidos del curso que están proponiendo en Acompañamiento Terapéutico.



3. Solicitar a la oficina de Capacitación los contenidos del curso impartido en el 2017.

### **ARTÍCULO XXIII**

Correo electrónico recibido el 02 de mayo 2018, de parte de Plataforma. **Asunto:** El Licdo. Armando José Saborío González, indica que en el Acta Extraordinaria 29-11-2015, aparece que NO se aprueba su incorporación, sin embargo, se encuentra activo y recibe toda información del colegio y asiste a las asambleas.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1140-2018**

1. Esta Junta Directiva una vez revisado el expediente y el acta N°29-11-2015 acuerda: Corregir el error que indica “no aprobar” para que se elimine la palabra no y se lea correctamente “aprobar”.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, verificar si el Licdo. Armando José Saborío González, realizó el taller de Ética respectivo, e informar a esta Junta Directiva.

### **ARTICULO XXIV**

Oficio recibido el 03 de mayo 2018, de parte de EMDR Costa Rica y Asociación Costarricense de Terapia EMDR. **Asunto:** Solicitan apoyo económico para realizar una capacitación en octubre mediante dos grupo, uno abierto a Psicólogos y Psiquiatras y el otro avanzado dirigido a quienes cuenten ya con entrenamiento básico.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1141-2018**

1. Se le informa que este Colegio Profesional aprobó una agenda de Capacitaciones anual, la cual responde a la partida presupuestaria aprobada en febrero del presente año, por Asamblea General, razón por la cual esta Junta Directiva no podría modificar dicho acuerdo de Asamblea, en razón de que responde a un planteamiento presupuestario ya aprobado por el Órgano General.
2. Esta Junta Directiva acuerda ofrecer los servicios de préstamo de las Instalaciones de este Colegio Profesional para que se lleve a cabo dicha actividad con previa coordinación de la Dirección Ejecutiva y que se cumpla con el Reglamento de préstamo de las mismas en razón que va dirigido a profesionales en psicología.

### **ARTICULO XXV**

Correo electrónico recibido el 03 de mayo 2018, de parte de Wendy Picado Chinchilla, Relaciones Institucionales, Gerente General, Banco Nacional. **Asunto:** Envía información sobre Programa Educación Financiera para evaluar si el colegio desea participar en dicho programa.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1142-2018**

Trasladar la invitación a la Oficina de Capacitación para lo que corresponda y poder realizar la charla de Educación Financiera, el día 24 de mayo 2018, horario 06:30 p.m. a 08:30 p.m, con un máximo de 30 personas, solicitud realizada por Wendy Picado Chinchilla encargada de Relaciones Institucionales, Gerencia General, Banco Nacional.

#### **ARTÍCULO XXVI**

Correo electrónico recibido el 03 de mayo 2018, de parte de la Licda. Kathia Cintrón Machón. **Asunto:** Solicita con carácter de urgente, el número de agremiados inscritos como especialistas en psicología forense, para fines académicos de la maestría en Ciencias Penales de la UCR.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1143-2018**

Se le informa que el número de agremiados inscritos como especialistas en psicología forense es de 11 personas.

#### **ARTÍCULO XXVII**

Correo electrónico recibido el 14 de abril 2018, de parte de Elena Chaverri Maroto de Aldeas Infantiles. **Asunto:** Brindan un cupo para que el Colegio, participe en el taller “El derecho a vivir en familia”, a realizarse el 26 de abril, Colegio de abogados Auditorio Eduardo Ortiz.

**Se toma nota:** Comunicar que no se logró asistir a la actividad dado que la Sesión de Junta Directiva se efectuó hasta el 07/05/2018, fecha donde se conoció su oficio.

#### **ARTÍCULO XXVIII**

Correo electrónico recibido el 16 de abril 2018, de parte de Ana Paola Herrera Murillo. **Asunto:** Consulta sobre los procesos a seguir, para establecer un proyecto de atención psicológica en las instalaciones de una Parroquia.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1144-2018**

Enviarle los formularios de cobro inferior o no cobro, además el proceso para actividades de bien social.

#### Correspondencia Interna

#### **ARTÍCULO XXIX**

Oficio CPPCR-F-249-2018 recibido el 13 de abril 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Retiro Temporal. Ampliación de Retiro Temporal, Miembro Pensionado, Miembro Ausente.



### **Retiro Temporal**

Clara Madrigal Guevara  
María Victoria Solís Monge  
María Andreína Castro Castro  
Susana Benavides Alpizar

### **Ampliación de Retiro Temporal**

Jackeline Solano Ávila  
Yasmín Menjívar Miranda  
Carolina Oviedo Mora  
Mariela Azurdía Molina  
Andrés Ulloa Montero

### **Miembro Pensionado**

Rosibel Marín Esquivel  
Xinia Argüello Orellana

### **Miembro Ausente**

Jessenia Arroyo Mejía  
María Nela Bravo Méndez  
Ana Cristina Trejos Gutiérrez

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

### **Retiro temporal**

#### **JD.CPPCR-1145 (A)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Clara Madrigal Guevara, Código 10534, cédula 6-0351-0116, con la advertencia que durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos



administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-1145 (B)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Victoria Solís Monge, Código 9487, cédula 1-1424-0888, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-1145 (C)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Andreina Castro Castro, Código 10623, cédula 2-0735-0956, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



#### **JD.CPPCR-1145 (D)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Susana Benavides Alpizar, Código 7210, cédula 2-0590-0315, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Ampliación de Retiro Temporal

#### **JD.CPPCR-1145 (E)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jackeline Solano Ávila, código 9392, cédula 2-0545-0666, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (F)-2018:**



1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Yasmín Menjívar Miranda, código 8420, cédula 2-0601-0678, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (G)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Carolina Oviedo Mora, código 7695, cédula 1-1182-0319, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (H)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Mariela Azurdia Molina, código 2191, cédula 1-1029-0323, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.



2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (I)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica al Licdo. Andrés Ulloa Montero, código 8876, cédula 1-1002-0357, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **Miembro Pensionado**

#### **JD.CPPCR-1145 (J)-2018:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Máster. Rosibel Marín Esquivel, Código 1783, cédula 6-0159-0412, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (K)-2018:**



1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Máster. Xinia Arguello Orellana, Código 1246, cédula 6-0162-0255, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Miembro Ausente

#### **JD.CPPCR-1145 (L)-2018:**

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jessenia Arroyo Mejía, Código 1139, cédula 4-0158-0088, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (M)-2018:**

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Nela Bravo Méndez, Código 8964, cédula 155801923934, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-1145 (N)-2018:**

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Cristina Trejos Gutiérrez, Código 9493, cédula 3-0427-0544, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ARTÍCULO XXX**

Oficio CPPCR-F-247-2018, recibido el 13 de abril 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Recomienda la aprobación de retiro temporal, de Doris Kandler Rodríguez, código 4861, es un caso excepcional.

Según recomendación de Fiscalía la cual informa:

En este caso **se recomienda la aprobación de retiro temporal** de la colegiada **Doris Kandler Rodríguez, código profesional 4861** es un caso excepcional, la profesional manifiesta:

Se presenta al Hospital Calderón Guardia con el fin de solicitar programación de operación de rodilla, dado a que el servicio de ortopedia de ese centro médico, consideró URGENTE el remplazo bilateral de rodilla.

Este es un caso de excepción que no se encuentra contemplado por el formulario para solicitar el retiro temporal. En caso de Desempleo se le imposibilita ejercer la profesión por causas médicas. La profesional no puede aportar constancia de la CCSS, porque ella se encuentra inscrita como



asegurada directa. No puede aportar estudio de planillas dado que hasta este momento ha ejercido la profesión en forma liberal y no bajo las órdenes de un patrono.

Debido a lo anterior y con los documentos aportados por la profesional esta Fiscalía recomienda la revisión por parte de la Junta Directiva.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1146-2018**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Doris Kandler Rodríguez, código 4861, cédula 1-0512-0020, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ARTÍCULO XXXI**

Oficio CPPCR-CAC-001-2018 recibido el 13 de abril 2018, de parte de la Licda. Karla G Chávez Chávez, Coordinadora Comisión Académica -Curricular. **Asunto:** Informa sobre la renuncia de la Licda. Marisol Trejos a la Comisión, solicita difundir un comunicado instando a los agremiados a participar en nuestra Comisión.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1147-2018**

1. Enviar nota de agradecimiento a la Licda. Marisol Trejos, por haber pertenecido a la Comisión Académica-Curricular y por el aporte brindado.
2. En relación a la solicitud de difundir un comunicado instando a los agremiados a formar parte de la Comisión, esta Junta Directiva solicita a la Comisión agotar la vía por invitación a colegas con atinencia a los objetivos de dicha Comisión.

#### **ARTÍCULO XXXII**

Oficio CPPCR-CSM-003-2018, recibido el 13 de abril 2018, de parte de la M.Psc. Susana Contreras Mendez, Coordinadora de la Comisión Salud Mental. **Asunto:** CPPCR-CSM-003-2018. Seguimiento



acuerdo de JD-CPPCR-890-2018, informan que no podrán asistir a participar en la actividad del 26-04-2018, por lo necesitan conocer si se puede contar con algún apoyo de personal administrativo para las diligencias expuestas en el oficio.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1148-2018**

1. Se le informa a la Comisión de Salud Mental, que no se logró asistir a la actividad según acuerdo JD-CPPCR-890-2018.
2. Se les solicita informar con mayor antelación la resolución de actividades delegadas por esta Junta Directiva.
3. Agradecer a María Fernanda Collado Trejos, encargada de Salud Ocupacional, del MOPT, la invitación e informarle que no se logró asistir con el stand solicitado, el 26-04-2018 debido a que en esas fechas estábamos en reacomodo en las nuevas instalaciones del edificio así como por compromisos previos adquiridos en esa fecha.

#### **ARTICULO XXXIII**

Oficio CPPCR-CSM-004-2018, recibido el 13 de abril 2018, de parte de la M.Psc. Susana Contreras Mendez, Coordinadora de la Comisión Salud Mental. **Asunto:** Solicitan autorización para incorporar la Política de Salud Mental, en la página web del Colegio.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1149-2018**

Informarle a M.Psc. Susana Contreras Mendez, Coordinadora de la Comisión Salud Mental, que se procedió con la publicación en la página web de este Colegio Profesional, sobre la Política de Salud Mental

#### **ARTICULO XXXIV**

Oficio CPPCR-TH-51-2018, recibido el 18 de abril 2018, de parte de la M.Sc Master Rocío Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Solicita que se informe si el colegiado David Ramírez Acuña, solicitud acogerse al estado de Jubilado.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1150-2018**

Se le comunica a la Master Rocío Rodríguez Cabrera, que se le entregó a la Secretaría del Tribunal de Honor, el 23 de abril 2017, respuesta a su consulta sobre el colegiado David Ramírez Acuña.

#### **ARTÍCULO XXXV**

Oficio CPPCR-CSM-005-2018, recibido el 20 de abril 2018, de parte de la M.Psc. Susana Contreras Mendez, Coordinadora de la Comisión Salud Mental. **Asunto.** Solicita un comunicado informando sobre la celebración de la Semana Nacional de Salud Ocupacional, y que a la vez se consulte a los



colegas sobre los proyectos que están desarrollando en el área de Psicología Laboral en sus respectivos Centros de Trabajo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1151-2018**

Se le informa M.Psc. Susana Contreras Mendez, Coordinadora de la Comisión Salud Mental, que se procede con el comunicado en la página web de este Colegio Profesional.

**ARTICULO XXXVI**

Oficio CPPCR-CASJ-01-2018, recibido el 20 de abril 2018, de parte de la Licda. Yolanda Quesada Álvarez, Comisión de Actividades Sociales para Jubilados. **Asunto:** Solicita el envío de un boletín, que informe acerca del proceso para tramitar la condición de miembro pensionado, que recalque la importancia de realizar dicho proceso ante el Colegio, y mencione los beneficios y alcances de dicho estatus

**ACUERDO: JD.CPPCR-1152-2018**

Trasladar la solicitud de la Licda. Yolanda Quesada Álvarez, Comisión de Actividades Sociales para Jubilados, al Departamento de Comunicaciones, con el fin de la elaboración de un boletín indicando todos los pasos y requerimiento para que un colegiado que este pensionado pase a un estado de Jubilado por parte de este Colegio Profesional.

**ARTICULO XXXVII**

Oficio CPPCR-CC-01-2018, recibido el 20 de abril 2018, de parte de Licda. Clarissa López Espinoza, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones **Asunto:** CPPCR-CC-01-2018. Acuerdo en relación al I congreso de Rehabilitación Centrada en la Persona IV Congreso Nacional de Terapia Ocupacional, Organizado por la Universidad Santa Paula.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1153-2018**

Se acuerda informar a Alina Fonseca de la Universidad de Santa Paula, que esta Junta Directiva acuerda no recomendar el uso del logo, mismo que es utilizado en actividades propias del CPPCR. Asimismo, se acuerda recomendar publicar en las redes sociales de este Colegio Profesional dicho congreso, dadas las calidades de la actividad.

**ARTÍCULO XXXVIII**

Oficio CPPCR-CAC-002-2018, recibido el 20 de abril 2018, de parte la Licda. Karla G Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión Académica y Curricular. **Asunto:** Propuesta de guía para la conformación del perfil general profesional, misma que deseamos someter a su criterio., con el fin de su publicación en la página web del Colegio, para realizar una consulta general al gremio.



#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1154-2018**

Trasladar a la Sesión del 21 de mayo 2018, como punto de Presidencia, la Propuesta de guía para la conformación del perfil general profesional, para brindar respuesta a la Licda. Karla G Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión Académica y Curricular, en relación a su solicitud.

#### **ARTÍCULO XXXIX**

Oficio CPPCR-CSM-007-2018, recibido el 20 de abril 2018, de parte la M.Psc. Susana Contreras Mendez/Coordinadora de la Comisión Salud Mental. **Asunto:** Solicitud de la presencia de Gisella Sequeira, de Servicio al Colegiado en sus reuniones.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1155-2018**

- Solicitarle a la Licda. Gisella Sequeira León de Servicio al Colegiado, designar a una de las dos personas que se encuentran laborando en la Oficina de Capacitación para que se involucre en la Comisión Salud Mental, como apoyo administrativo, siempre dejando claridad que esto es solamente cuando el Proyecto así lo requiera.
- Que la Licda. Gisella Sequeira León de Servicio al Colegiado, informe a esta Junta Directiva quien será la persona que realizará el apoyo administrativo, cuando el Proyecto así lo requiera para proceder con el envío de la información a dicha Comisión.

#### **ARTÍCULO XL**

Correo electrónico recibido el 25 de abril 2018, de parte de MSc. Marco Ramírez Navarro, Oficina Comunicación. **Asunto:** Solicitud de aprobación convenio ICEB.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1156-2018**

1. Se informa que el convenio ICEB ya fue revisado por la Asesoría Legal, por lo cual se acuerda trasladar para la sesión del 21 de mayo, para la debida aprobación.
2. Solicitar a la Secretaria Pamela Vargas, realizar el envío del Convenio ICEB, a los miembros de Junta Directiva para su debido análisis, informando que ya se encuentra revisado por el Asesor Legal y se informa que el convenio macro no compromete a ambas partes.

#### **ARTICULO XLI**

Correo electrónico recibido el 30 de abril 2018, de parte de la Master Rocío Rodríguez Cabrera, Comisión de Valores. **Asunto:** Solicitud para que M.Psc. Esteban Carvajal Angulo forme parte de la Comisión de Valores.



#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1157-2018**

Delegar al enlace de la Junta Directiva en la Comisión de Valores la Dra. Graciela Meza Sierra, para poder discutir sobre el buen funcionamiento y como efectuar el trámite de estas solicitudes a Junta Directiva, las cuales se realizan a través del enlace brindado por esta Junta Directiva, para cada Comisión.

#### **ARTICULO XLII**

Oficio CPPCR-F-307-2018 recibido el 3 de mayo 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remite Borrador Convenio MEP.

**Toma nota:** Solicita a la fiscal adjunta Licda. Cristina Monge Vargas, conjuntamente con la M.Psc. Ligia Retana Escalante, dar seguimiento al trámite.

#### **ARTICULO XLIII**

Oficio CPPCR-CI-20-2018 recibido el 3 de mayo 2018, de parte de la Licda. Aileen Fields Sánchez- Coordinadora de la Comisión de Incorporación. **Asunto:** Solicitan la posibilidad de juramentar extraordinariamente en Sesión de Junta Directiva a la Licda. Shirley Broitman Tropper.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1158-2018**

- Acuerda convocar a la Licda. Shirley Broitman Tropper, a la sesión del 04 de junio, para proceder con su juramentación.

#### **ARTICULO XLIV**

Oficio CPPCR-SC-23-2018 recibido el 3 de mayo 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira Leon, Jefe Servicio al Colegiado. **Asunto:** Registro Único de Post Grado de: Maria Elena Matarrita Blanco, Maestría Profesional en Psicología Forense, Karol Dayana Rodríguez Marín, Especialista en Psicología Clínica, Esteban Gerardo Víquez Lara, Especialista en Psicología Clínica, Sabrina Muriel Nejanky Kleiman, Maestría Profesional en Terapia Gestalt.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-1159(A)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Maria Elena Matarrita Blanco, con el título de Maestría Profesional en Psicología Forense.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-1159(B)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Karol Dayana Rodríguez Marín, con el título de Especialista en Psicología Clínica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-1159(C)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Esteban Gerardo Víquez Lara, con el título de Especialista en Psicología Clínica.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-1159(D)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Sabrina Muriel Nejanky Kleiman, con el título de Maestría Profesional en Terapia Gestalt.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ARTICULO XLV**

Oficio recibido el 3 de mayo 2018, de parte de Plataforma, Lucía Martínez Montero. **Asunto:** Re-Activación –Re-Incorporación.

**Re-Incorporación**

María Guadalupe Arias Madrigal  
Laura Álvarez Garro  
Hellen González Jiménez  
Marianela Arias Lamicq  
Jorge Sancho Arce  
Mery Lauren Castro Corrales

**Re-Activación**

Michael Gerardo Núñez Orozco  
German Fernández Calderón  
Coralía Agüero Rodríguez  
Inés Nájera Carvajal

**Reincorporación:**



#### **JD.CPPCR-1160 (A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. María Guadalupe Arias Madrigal, Código 7117, cédula 1-1358-0226.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (B)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Laura Álvarez Garro, Código 5429, cédula 1-1154-0669.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Hellen González Jiménez, Código 8920, cédula 1-1397-0229.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (D)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Marianela Arias Lamicq, Código 8388, cédula 1-1246-0051.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del Licdo. Jorge Sancho Arce, Código 4562, cédula 2-0596-0344.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



#### **JD.CPPCR-1160 (F)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Mery Lauren Castro Corrales, Código 8505, cédula 1-1421-0301.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Re-activación.

#### **JD.CPPCR-1160 (G)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licdo. Michael Gerardo Núñez Orozco, código 8777, cédula 1-1291-0884.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (H)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licdo. German Fernández Calderón, código 5525, cédula 1-1109-0039.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (I)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Coralia Agüero Rodríguez, código 7261, cédula 2-0585-0567.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1160 (J)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Bachiller Inés Nájera Carvajal, código 989, cédula 1-0853-0034.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



## ARTICULO XLVI

### **Puntos Pendientes por aprobar de la Sesión del 16-04-2018**

Oficio CPPCR-SC-19-18 recibido 12 de abril 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira Leon, Jefe Servicio al Colegiado. **Asunto:** Registro Único de Post Grado de: Wendy Obando Leiva

#### **JD.CPPCR-1161 (A)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Wendy Obando Leiva, con el título de Doctorado en Educación.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **Puntos de la Dirección Ejecutiva**

## ARTICULO XLVII

Proceso concurso para la contratación de la elaboración del Plan Estratégico (PE).

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1162-2018**

Se conoce el informe de la administración en relación a la licitación del concurso para la contratación de la elaboración del Plan Estratégico PEI, la cual refiere que algún participante no pudo hacer llegar sus consultas sobre el cartel de licitación, en virtud de que el sistema informático de cómputo rechazo sus consultas, esto se ha documentado debidamente y se procede a extender el plazo para recibir la oferta hasta el viernes 11 de mayo del 2018, con la advertencia de que esta Junta Directiva no entrará a conocer la calificación de las mismas hasta tanto no esté la oferta referida.

***Se retira la Dirección Ejecutiva al ser las 8:10 p.m.***

#### **Puntos de Presidencia**

## ARTICULO XLVIII

Nombramiento Comisión de Notables.

Con el fin de trabajar conjuntamente con la Asesoría Legal y esta Junta Directiva, para ir realizando el Reglamento a la Ley.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1163-2018**

1. Esta Junta Directiva acuerda enviar invitación a las siguientes personas, con el objetivo de analizar las metodologías de trabajo para poder ir elaborando el Borrador del Reglamento al Decreto Ejecutivo correspondiente a la Ley.



- Oscar Valverde Cerros.
  - Viviana Umaña
  - Manuel Martínez
  - Marco Vidaurre
  - Vilma Pernuti
  - Rocío Barquero
2. Enviar una invitación a las colegas para el viernes 18 de mayo 2018, a las 6:00 p.m, cita en el Colegio Profesional, acompañan en el proceso, Vice-Presidencia y Presidencia de esta Junta Directiva.

*Se retira de la Sesión M.Psc. Ligia Retana Escalante 10:30 p.m.*

#### **ARTICULO XLVI**

Política de Transparencia.

**Se toma nota:** Se traslada para la Sesión del 21 de mayo 2018, punto principal de Presidencia.

#### **ARTICULO XLVII**

Procedimiento Uso de Salas,

**Se toma nota:** Se traslada para la Sesión del 21 de mayo 2018.

#### **ARTICULO XLVIII**

Solicitud de adelanto beneficio por enfermedad terminal adelanto beneficio por invalidez total y permanente.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1164-2018**

Ejecutar lo previsto en el Reglamento de Beneficio cuando corresponde a invalidez total y permanente, una vez revisado en criterio técnico brindado por la Dirección Ejecutiva Licda. Carolina Mena Ramirez y la Jefatura Financiera Ivannia Coto Garro y el estudio previo del expediente visto por la Asesoría Legal, esta Junta Directiva acuerda proceder con el pago del 50% del beneficio asignado de invalidez total y permanente, por un monto de ₡1.557.291.50, se instruye a la Dirección Ejecutiva proceder con el pago y el depósito del mismo, al colegiado David Ramírez Acuña.

#### **ARTICULO XLIX**

Convenio PANI

**Se toma nota**

#### **ARTICULO L**

Nuevos ingresos Oficina de Capacitaciones.



Se procede con la contratación de dos Psicólogas, con el perfil acordado, para Oficiales de Capacitaciones, se apertura un concurso con una publicación el 23 de marzo 2018, en total existieron 106 currículos de personas aplicantes, de los cuales 60 correspondieron a perfiles profesionales en psicología, se adquirieron los CV de los 15 candidatos que cumplieron en alguna medida con el perfil publicado del puesto, se realizó entrevista preliminar por la Dirección Ejecutiva y Jefatura Servicio al Colegiado, a solicitud de esta Presidencia y Tesorería, posterior a ello se trasladan los 6 CV finales, para la entrevista con los representantes de la Junta Directiva, de esos obtuvo Marianela Monge Fallas 71% y se presentó a la entrevista con la Junta Directiva, después Ana Cecilia Quesada, tiene mucha experiencia pero en Banca pero muy poca experiencia en Capacitaciones, Carlos Mata tiene mucha experiencia pero debe tener mayor desenvolvimiento en la Oficina, después Laura Arce 76% ella no se presentó a la entrevista con la Junta Directiva., Carmen Fernández Hernández 75% y se presentó a la entrevista con la Junta Directiva y Hellen Rodríguez 72% ella no se presentó a la entrevista con la Junta Directiva.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1165-2018**

En relación al proceso de reclutamiento de las dos vacantes de oficial de Capacitación y según acuerdo previo de esta Junta Directiva delegado a la Presidencia y Tesorería, una vez conocido el informe completo y totalmente transparente sin ningún tipo de conflicto de intereses tanto de la Presidencia como de la Tesorería esta Junta Directiva acuerda ratificar la siguientes contrataciones:

1. Carmen Fernández Hernández cédula 1-1097-0476, salario ¢850.000, ingresando el 02 de mayo de 2018.
2. Marianella Monge Fallas, cédula 1-1285-0653, salario ¢850.000, ingresando el 02 de mayo de 2018.
3. Adjuntar al acta el Oficio CPPCR-SC-004-2018, del debido Proceso realizado por la Dirección Ejecutiva y la Jefatura de Servicio al Colegiado, al acta.

#### **ARTICULO LI**

Ratificar el nuevo ingreso de Plataforma.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1166-2018**

Eliminar el acuerdo JD.CPPCR-932-2018, y se procede a ratificar la contratación de Lesly Arana Moraga, cédula 5-0376-0020, con un salario de ¢350.000, ingresando en 01 de marzo 2018.

#### **ARTICULO LII**

Brindar el acuerdo en relación al convenio académico entre el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y el Centro Educativo.



**Se toma nota:** Se traslada para la Sesión del 21 de mayo 2018.

#### **ARTICULO LIII**

Oficio CPPCR-RCPs-2191-18, sobre las informes de labores de M.Sc. Alfonso Villalobos.

**Se toma nota:** Se agradece el envío de la información.

#### **ARTICULO LIV**

Oficio CPPCR-RCPs-2174-18-2018, consulta sobre solicitud de tres cuartos de tiempo para el Editor de la Revista.

**Se toma nota:** Se le informa que esto se contestó mediante oficio CPPCR-JD-101-2018, mismo que se acordó en la sesión del 02 de abril del 2018.

#### **ARTICULO LV**

Informe del Asesor Legal en relación al expediente 16-003317-1027-CA, sobre ejecución de Sentencia Constitucional.

**Se toma nota**

#### **Puntos de la Vice-Presidencia**

#### **ARTICULO LVI**

Acuerdo para ser presentado en la FECOPROU, en la próxima Sesión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1167-2018**

En relación a la iniciativa de un convenio SINART- Federación, presentado por la Vice-Presidenta, para poder desarrollar con los diferentes profesionales de Colegios Profesionales, en aras de cooperación con la Federación y con el SINART para detallar grabación audiovisual, aporte al SINART de expertos y vocería, Disponer de espacios en los medios de comunicación del SINART, realizar una revista radiofónica, programa de televisión, entre otros, se acuerda comunicar a la Federación que este Colegio Profesional respalda la iniciativa propuesta, para tal efecto se delega a la Vice-Presidenta Graciela Meza, misma que es delegada de este Colegio ante la Federación para que comunique el acuerdo para lo que corresponda.



## **Puntos de la Secretaria**

### **ARTICULO LVII**

Comisión de Deportes.

**Se toma nota**

### **ARTICULO LVIII**

Convenio MEP.

**Se toma nota.**

*Se retira la fiscal María Elena Murillo al ser las 8:00 p.m.*

### **➤ Puntos de Fiscalía**

### **ARTICULO LIX**

Reunión con empresa de servicios virtuales.

**Se toma nota.**

### **ARTICULO L**

Situación con utilización de Formularios que Instituciones Públicas compran con dinero del Estado.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1168-2018**

1. Se delega a la Fiscalía enviar una nota formal a las instituciones que tienen formulario en físico para que procedan a presentarlos a este colegio para firmar un acta de devolución de los formularios en físico de los cuales, una vez firmada el acta se procederá a brindarles usos en su equivalencia en el Sistema SEDIM.
2. Se le solicita a la Tesorera en conjunto con la Dirección Ejecutiva, realizar un análisis de las partidas presupuestarias para designar de que partida específica se va a estar cargando esta derogación por parte del Colegio a la empresa.



## **Puntos de Tesorería**

### **ARTICULO LI**

Solicitud de capacitación Zona Norte.

**Se toma nota:** Se traslada para la sesión del 21-05-2018.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con veinticinco minutos del siete de mayo de dos mil dieciocho.

**Lic. Wayner Guillén Jiménez**  
**Presidente**

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
**Secretaria**